



Audiencia pública en Barrancas

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Gobernador Jairo Aguilar hace presencia en Sabor Barranquilla con chefs e investigadores

Pág. 12

POLÍTICA

Cuatro magistrados de la Corte Suprema piden investigar a la togada Cristina Lombana

Pág. 3

REGIONALES

Empresas afiliadas a Asbama impulsan medidas para proteger el agua y el futuro del banano

Pág. 11



Tiempo seco y altas temperaturas predominarán en La Guajira durante este fin de semana

Pág. 10



La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aprobó la proposición presentada por el representante Juan Loreto Gómez Soto, mediante la cual se realizará una Audiencia Pública en Barrancas, para discutir desde el Departamento sus necesidades y prioridades, de cara al Presupuesto General de la Nación 2027. La iniciativa busca que las necesidades de La Guajira sean escuchadas directamente en el territorio y que los recursos que requiere el Departamento hagan parte de la discusión del Presupuesto Nacional. “Esta Audiencia Pública en Barrancas es una oportunidad para que la discusión del Presupuesto Nacional 2027, se dé también desde nuestras regiones. La Guajira necesita que sus necesidades sean escuchadas y que los recursos que requiere el Departamento se discutan de frente con nuestra gente”, señaló el representante Juan Loreto Gómez Soto. Pág. 3

POLÍTICA

CNE rechazó por improcedente revocatoria directa de la elección atípica del alcalde de Fonseca Micher Pérez

Pág. 2



JUDICIALES

Hombre wayuú sobrevive luego de ser lanzado de un vehículo en movimiento en Uribia

Pág. 15

Dos hombres asaltaron el Banco Agrario de Urumita y se llevaron \$10 millones en efectivo

Pág. 13

Magistrados de Corte Constitucional realizarán inspección judicial en 4 municipios de La Guajira

Varios magistrados de la Corte Constitucional realizarán inspección judicial a los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y el Distrito de Riohacha.

Los magistrados abordarán los temas de agua potable, seguridad alimentaria y salud para establecer si se está cumpliendo con la Sentencia.

Pág. 2

REGIONALES

Alcaldesa de Urumita busca alternativas tras hundimiento de proyecto para 700 viviendas

Pág. 11



ACTUALIDAD

Salwa Maloof Habib, Reina del Carnaval de Barranquilla 2027

Pág. 8

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

La cosa está 'pelúa'

Al concejal de Valledupar Oswaldo Díaz Ortiz, sus juegos belicosos le han generado una situación bastante 'pelúa'. ¿Cómo así? A 'El Pelú' como le llaman en Villanueva, lugar donde nació y vive, una gracia lo tiene a punto de una investigación judicial y una sanción de la Procuraduría ¿Y qué hizo? Mediante un video que se hizo viral por redes sociales, literalmente amenazó e intimidó a los seguidores del expresidente Gustavo Petro.

¿Empresas de los delitos?

En la mesa técnica sobre la prestación del servicio de energía cumplida en el sur de La Guajira, varios delegados denunciaron que la empresa Air-e viene cometiendo todo tipo de delitos. "Que llegue un nuevo ladrón". ¿Quién dijo eso? 'Cubita' Uribina, alcalde de San Juan del Cesar. Otros delegados dijeron que la empresa viene cometiendo atracos a mano armada, atropellos y extorsiones. ¿Extorsiona? Si reclamas y no pagas te cortan el servicio.

Agua y coco

En el encuentro del Ministerio de Agricultura con las autoridades del Caribe, el ministro Indalecio Dangond con los directores de las sectoriales hizo dos anuncios importantes: en la 'Patria milagro' sí se va a terminar de construir la Represa del Ranchería y se va a apoyar el cultivo de 10 mil hectáreas de cultivos de coco. ¿Qué dijo el gobernador Jairo Aguilar? Contento con el anuncio del ministro y pidió un aplauso.

De investigadores a investigados

Cuatro magistrados de la Corte Suprema fueron denunciados por la defensa de la senadora Martha Peralta por posibles irregularidades relacionadas con el desarrollo de la actuación penal. La defensa de la senadora puso en conocimiento de la Comisión de Acusación de la Cámara y de la PGN, a los magistrados de una serie de hechos que podrían tener implicaciones penales y disciplinarias contra su compañera magistrada Cristina Lombana.

Durante tres días

Magistrados de la Corte Constitucional realizarán inspección judicial en cuatro municipios de La Guajira

Varios magistrados de la Corte Constitucional realizarán inspección judicial a los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y el Distrito de Riohacha, accionados por la Sentencia T302 de 2017 que ordenó garantizar los derechos a agua potable, seguridad alimentaria y salud para los niños y niñas de esos territorios.

En esta oportunidad son varios magistrados que estarán participando de la inspección judicial directamente en las comunidades previamente escogidas.

Se conoció que los magistrados abordarán con mayor rigurosidad los temas de agua potable, seguridad alimentaria y salud para establecer claramente si se está cumpliendo o no con los avances de la Sentencia.

La inspección judicial



La inspección judicial de la Corte fue ordenada a través del Auto 1017 de 2026.

fue ordenada a través del Auto 1017 de 2026, en la que participarán también peritos expertos en

materia de seguridad alimentaria con profesionales de la universidad de Antioquia, agua con la

universidad del Magdalena, y salud con Uniguajira con la médica Ileana Curiel.

Las líderes indígenas que participarán de la audiencia contarán con los servicios en la traducción de Rafael Mercado Mercado.

Igualmente estarán en el encuentro la Gobernación de La Guajira, los alcaldes de los cuatro municipios accionados por la Sentencia, Esegua, la Consejería para las Regiones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Icbf, Dane, Defensoría del Pueblo, Corpoguajira, Ministerio del Interior y otros.

La inspección judicial se realizará desde el miércoles 26 hasta el viernes 28, iniciando la sesión en el Palacio de Justicia.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

La situación debe ser estudiada por la jurisdicción Contenciosa Administrativa

CNE rechazó por improcedente revocatoria directa de la elección atípica del alcalde de Fonseca Micher Pérez

El Consejo Nacional Electoral a través de la resolución plena 3762 de 2026, rechazó por improcedente las solicitudes de revocatoria directa y aplicación del artículo 7 del Decreto 306 de 1992, del acto de declaración atípica de la elección del alcalde de Fonseca, Micher Pérez.

La Sala concluye que el artículo 7 del Decreto 306 de 1992 no constituye un mecanismo habilitante para dejar sin efectos un acto administrativo de declaración de elección, aun cuando éste haya sido expedido en cumplimiento de un fallo de tutela posteriormente revocado.

Ello obedece a que la declaración de elección es un acto administrativo electoral definitivo, sujeto a un régimen constitucional y legal especial de control, cuya legalidad únicamente puede ser

examinada por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo mediante el medio de control de nulidad electoral.

En consecuencia, la revocatoria del fallo de tutela elimina el fundamento de la orden constitucional que dio origen al acto, pero no tiene la

virtualidad de desplazar el régimen especial de control de los actos electorales ni de autorizar a la administración para privarlos de efectos por fuera del procedimiento judicial previsto para tal finalidad.

Se indica en el documento que cualquier medida encaminada a dejar sin efectos una elección debe provenir de una decisión judicial adoptada dentro del proceso especialmente diseñado para ese propósito.

Una interpretación extensiva del artículo 7 del Decreto 306 de 1992 permitiría que una actuación administrativa eliminara los efectos de una elección sin acudir al medio de control de nulidad electoral, circunstancia incompatible con los principios de seguridad jurídica,

estabilidad institucional y protección de la voluntad popular.

Desde una interpretación sistemática del ordenamiento jurídico, el artículo

7 del Decreto 306 de 1992 no puede entenderse cómo una norma que excepciona el régimen especial de control de los actos electorales.

DESTACADO
Cualquier medida encaminada a dejar sin efectos una elección debe provenir de una decisión judicial adoptada dentro del proceso especialmente diseñado para ese propósito.



La declaración de elección es un acto administrativo electoral definitivo, sujeto a un régimen constitucional.

Peritos especiales

La inspección judicial de la Corte Constitucional para la Sentencia T302 de 2017 llega con un equipo especial de peritos a La Guajira. Expertos en agua potable, salud y seguridad alimentaria estarán investigando en detalle las preocupaciones de las familias wayú de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha. Los peritos contrastarán la información entregada por las autoridades.

A responder

Los alcaldes de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, son los principales protagonistas de la inspección judicial de la Corte Constitucional a la Sentencia T 302 de 2017. Dicen que son varios magistrados que por sectores evaluarán si realmente el Gobierno departamental y los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha están cumpliendo la Sentencia. El tema está para alquilar balcones.

Audiencia pública

Barrancas será escenario de una audiencia pública que realizará la Cámara de Representantes. La iniciativa del representante Juan Loreto Gómez, fue aprobada por la Comisión Tercera. La proposición busca que las necesidades de La Guajira sean escuchadas directamente en el territorio y que los recursos que requiere el Departamento hagan parte de la discusión del presupuesto nacional. Juan Loreto, sigue en actividad defendiendo a su Departamento.

La comida guajira

La comida guajira sigue dando de qué hablar en 'Sabor Barranquilla'. José Cotes, Zaida Aguilar, Randy Montiel, Zaida Cotes y Betsy Sierra, se lucen con sus preparaciones de distintos sabores y colores. La delegación de La Guajira se puso la diez para brindar lo mejor de la comida de su tierra. El gobernador Jairo Aguilar y la gestora Sara Daza, han brindado todo su apoyo para que La Guajira siga mostrando su cultura y su gente.

A la cita deberán acudir varios ministros

Cámara de Representantes realizará audiencia pública en el municipio de Barrancas

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aprobó la proposición presentada por el representante Juan Loreto Gómez Soto, mediante la cual se realizará una Audiencia Pública en Barrancas, para discutir desde el Departamento sus necesidades y prioridades, de cara al Presupuesto General de la Nación 2027.

La iniciativa busca que las necesidades de La Guajira sean escuchadas directamente en el territorio y que los recursos que requiere el Departamento hagan parte de la discusión del Presupuesto Nacional.

“Esta Audiencia Pública en Barrancas es una oportunidad para que la discusión del Presupuesto Nacional 2027, se dé también desde nuestras regiones. La Guajira nece-



Para Gómez Soto, se busca que las necesidades de La Guajira sean escuchadas directamente en el territorio.

sita que sus necesidades sean escuchadas y que los recursos que requiere el

Departamento se discutan de frente con nuestra gente. Vamos a seguir tra-

bajando para que las decisiones que se tomen en Bogotá respondan a las realidades de La Guajira”, señaló el representante Juan Loreto Gómez Soto.

Además, durante la sesión, el representante Juan Loreto Gómez, acompañó al presidente de la Comisión Tercera, Ape Cuello, en la aprobación de dos proposiciones de control político para abordar problemáticas que afectan directamente a la región Caribe.

Una de ellas contempla citar a los ministros de Agricultura, Ambiente, Minas y Energía, Vivienda y Salud, junto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Ideam, Aire y Afinia, para que le digan al país cómo están preparados para enfrentar el fenómeno de El Niño y las garantías de agua, energía

y seguridad alimentaria.

La segunda busca citar al ministro de Hacienda, la ministra de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, para revisar las dificultades de acceso a estos recursos en los territorios.

Con estas tres proposiciones, el representante Gómez Soto pone en el centro de la discusión nacional las necesidades de La Guajira y el Caribe, promoviendo que las decisiones sobre presupuesto, energía y regalías respondan a las realidades de la gente.

La agenda legislativa continuará con el propósito de defender los recursos que necesita La Guajira y generar respuestas concretas para todos sus municipios.

Por irregularidades en el caso contra Martha Peralta Epieyu

Cuatro magistrados de la Corte Suprema piden investigar a la togada Cristina Lombana

Cuatro magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia pusieron en conocimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y de la Procuraduría General de la Nación, una serie de hechos denunciados por la defensa de la senadora Martha Peralta Epieyu, que podrían tener implicaciones penales y disciplinarias contra su compañera magistrada Cristina Lombana.

La decisión quedó consignada en un oficio fechado el 27 de julio de 2026 y firmado por los magistrados Francisco Javier Farfán Molina, Marco Antonio Rueda Soto, César Augusto Reyes Medina y Misael Fernando Rodríguez Castellanos.

El documento hace referencia al memorial presentado el pasado 7 de

julio por el abogado defensor Marlon Fernando Díaz Ortega, dentro del radicado 1316, en el que se denunciaron posibles irregularidades relacionadas con el desarrollo de la actuación penal por parte de Lombana.

En el oficio, los magistrados señalan expresamente: “Tuvimos conocimiento del memorial presentado el 7 de julio de 2026 por el abogado Marlon Fernando Díaz Ortega, dentro del radicado N° 1316, que la Sala Especial de Instrucción sigue respecto de la senadora Martha Isabel Peralta Epieyu”.

A continuación, la Sala deja constancia de la gravedad de los señalamientos formulados por la defensa, particularmente por su posible impacto sobre las garantías procesales de la congresista:

“En dicho documen-



La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Cristina Lombana y la senadora Martha Peralta Epieyu.

to se informa sobre la ocurrencia de situaciones que pudieron haber tenido ‘incidencia en el ejercicio efectivo del derecho de defensa y en

las garantías propias del debido proceso’ y se señalan posibles irregularidades en la manera en que se han desplegado las competencias coer-

citivas dentro de esa actuación penal”.

Ante la naturaleza de los hechos expuestos por el abogado defensor, los magistrados decidieron trasladar el memorial a las autoridades encargadas de establecer si existe algún tipo de responsabilidad.

El oficio es claro al explicar la razón de la remisión: “Por la posible incidencia penal y disciplinaria que pueden tener los hechos y las situaciones procesales descritos por el abogado defensor de la procesada, por medio del presente remitimos a sus despachos copia del documento referido para lo que estimen de su competencia”.

Es decir, la propia Sala Especial de Instrucción consideró que los hechos relatados por la defensa podían tener una eventual incidencia penal y disciplinaria, por lo que decidió ponerlos en conocimiento tanto de la Comisión de Acusación e Investigación de la Cámara de Representantes como del Procurador General de la Nación.

Históricamente hemos tenido el comercio marítimo con las islas de Aruba y Curazao

La Guajira, esquina caribeña de las oportunidades



Delegación de La Guajira y Clifford Rosa, presidente de Stichting Rancho con el primer ministro de Aruba, Mike Eman en julio de 2026.



Por María Isabel Cabarcas Aguilar
marisab1393@hotmail.com

¿Quién es tu hermano? ¡Tu vecino más cercano! dice el refrán. Por ello, al pensar en la proyección presente y futura en los sectores social, académico, cultural y económico de la península de La Guajira, el horizonte hacia donde se mira es, necesariamente, hacia el norte y el nororiente.

Allí, inexorablemente se presenta la inmensidad del mar Caribe que invade los sentidos con su amplia gama de azules, o su fuerte cimarrón si nos encontramos en invierno y el río Ranchería ha desembocado en él.

Y es que, los guajiros fuimos criados en medio de la narración de las historias de naufragios, ataques de piratas, gestas marítimas, intervenciones milagrosas en defensa de la capital costera y valerosas migraciones que propiciaron el poblamiento diverso del territorio. En los vibrantes fogones de las casas riohacheras, se fusionaban fácilmente los sabores de la exquisita sierra en escabeche con el del funche, hábilmente preparados por las entusiastas matro-

nas, portadoras insignes de la tradición culinaria.

Ellas utilizaban ingredientes como la harina amarilla, la mantequilla holandesa, las galletas saladas enlatadas, el queso gouda redondo y los encurtidos que llegaban con la facilidad y rapidez que permitía no solo la cercanía geográfica, sino también, el eficiente comercio marítimo en ambos sentidos con las islas de Aruba y Curazao.

También la música, los carnavales y las fiestas populares se convirtieron en expresiones identitarias compartidas, al igual que los relatos orales que daban cuenta de una dinámica humana fluida y sin restricciones que permeó generosamente a cada sociedad durante los siglos XVIII, XIX y XX.

En mi caso, mi madre Ena Luz Aguilar Arismendy (q.e.p.d.), fue la encargada de narrar maravillosamente las anécdotas sobre proezas permanentes que mantenían abastecidas as despensas de la región. Con el mismo ímpetu los locales buscaban en otras latitudes de ese extenso maritorio azul, nuevos puertos donde forjar vidas mejores para ellos y muy especialmente para sus descendientes, impulsados también por la identidad cultural compartida y los fuertes nexos familiares.

Mi abuelo materno, José Prudencio Aguilar Márquez (q.e.p.d.), es considerado uno de los comerciantes más emblemáticos del siglo XX. La tradición oral cuenta

que llegó a poseer goletas en las que las mercancías surcaban el mar, al tiempo que al tocar puerto las distribuía hábilmente por los vericuetos de la región de la Provincia de Padilla, como fue denominado ese paso estratégico entre la Sierra Nevada y la Serranía de Perijá, que bien describe el nobel Gabriel García Márquez quien fuese su amigo, en su autobiografía 'Vivir para Contarla'. "Aquel espíritu de evasión perpetua se sustentaba en una realidad geográfica. La Provincia tenía la autonomía de un mundo propio y una unidad cultural compacta y antigua, en un cañón feraz entre la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, en



José Prudencio Aguilar Márquez (q.e.p.d.), célebre comerciante riohachero, quien comerciaba con las islas en el siglo XX.

el Caribe colombiano. Su comunicación era más fácil con el mundo que con el resto del país, pues su vida cotidiana se identificaba mejor con las Antillas por el tráfico fácil con Jamaica o Curazao, y casi se confundía con la de Venezuela por una frontera de puertas abiertas que no hacía distinciones de rangos y colores". Y justamente con esa convicción, los pueblos del Caribe nos hemos movilitado libremente en distintas épocas, por esa extensa zona cultural compartida.

Por ello no resulta extraño que se denominara Esquina Sudamericana de las Oportunidades al Plan Regional de Competitividad de La Guajira, diseñado entre otras personas, por el economista César Arismendy en el año 2008 con el apoyo de Usaid y la Cámara de Comercio de La Guajira. Los visionarios planteamientos allí consagrados son coherentes con la historia a través de propuestas viables y sostenibles, estando además, apalancados en las sabias voces de historiadores, investigadores y escritores acuciosos como Weildler Guerra Curvelo y Fredy González Zubiría. Ellos con sus pertinentes letras han iluminado el camino por el que hoy andamos muchos, promoviendo la integración de nuestros pueblos y sus gentes a través de la gestión cultural que exalta la literatura, las cocinas, el arte y la música como el invaluable acervo que son.

Sin embargo, teniendo en cuenta los avances tec-

nológicos y las múltiples oportunidades existentes de cara a las ventajas comparativas y competitivas, el panorama actual es otro. Hoy es nula la conectividad aérea y marítima directa desde el Departamento en el que comienza Colombia hacia el gran Caribe. Aunque en dos oportunidades en los años 2009 y 2017 desde el Aeropuerto Almirante José Prudencio Padilla existieron trayectos hacia el Aeropuerto Reina Beatriz de Oranjestad, hoy que la necesidad de conectividad sigue vigente y que las nobles expectativas de los pueblos hermanos se mantienen intactas, no existe aún, esa más que necesaria opción para locales y visitantes.

La Guajira no solamente debe 'Volver a mirar al mar', como bien lo ha expresado el gobernador Jairo Aguilar Deluque, sino que, también debe surcarlo con valentía a través del cielo y de las rutas ancestrales que hace centurias propiciaron el comercio e impulsaron la integración con el mundo.

Así mismo, la península tiene la vocación para convertirse en la despensa agrícola de esos estimados vecinos insulares, máxime la constante demanda que se genera no solo por quienes las habitan, sino también, debido a su constante y creciente actividad turística. Según cifras oficiales el turismo en Aruba creció 6,6% en 2025 con 1.500.000 turistas, mientras que a Curazao en el mismo año llegaron 1.700.000.



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Hay noticias que informan y otras que llenan de orgullo. La condecoración otorgada a la periodista villanuevera María Camila Orozco Becerra por la Universidad Militar Nueva Granada pertenece a estas últimas, porque no solo exalta una brillante trayectoria profesional, sino que también reivindica el nombre de una tierra que nunca ha dejado de producir talento para Colombia.

En una época en la que la inmediatez parece imponerse sobre la profundidad y donde muchas veces el ruido pretende reemplazar la verdad, resulta reconfortante encontrar periodistas que han decidido caminar por el sendero más difícil: el de la credibilidad.

María Camila Orozco pertenece a esa generación de comunicadores que entiende que el periodismo no es un espectáculo, sino una responsabilidad con la sociedad.

Villanueva, ese rincón privilegiado de La Guajira donde florecen compositores, intelectuales y hombres y mujeres de profundas convicciones, vuelve a demostrar que su mayor riqueza no está únicamente en su cultura, sino en la calidad de su gente.

Desde muy joven, María Camila comprendió que el éxito no se improvisa. Se construye con disciplina, sacrificio, largas jornadas de trabajo y una inquebrantable pasión por informar. No cualquiera logra abrirse espacio en los principales medios de comunicación de Colombia. Allí no bastan los sueños; se necesita preparación, carácter y resultados.

Su paso por Noticias Caracol dejó en evidencia a una periodista rigurosa, capaz de abordar los acontecimientos más complejos con serenidad y profesionalismo.

En CM& continuó fortaleciendo una carrera que ya comenzaba a despertar admiración entre colegas y audiencias por la solidez de sus informes.

Red+ Noticias también fue escenario de su crecimiento profesional, consolidando una voz periodística respetada por la seriedad con que asume cada investigación.

Hoy, desde Blu Radio, continúa demostrando



María Camila Orozco Becerra, periodista nacida en Villanueva muy destacada por su belleza, profesionalismo e inteligencia.

Periodista villanuevera con participación en los noticieros de grandes cadenas

María Camila Orozco Becerra: cuando el periodismo se convierte en honor



Su paso por Noticias Caracol dejó en evidencia a una periodista rigurosa, capaz de abordar los acontecimientos más complejos con serenidad y profesionalismo.

que el verdadero periodista nunca deja de aprender, investigar y cuestionar.

Su especialización en

información judicial, investigaciones y orden público exige una virtud que pocos poseen: la capaci-



En Red+ Noticias, María Camila Orozco se consolidó como una periodista respetada por la seriedad con que asume cada investigación.

dad de informar con precisión incluso en medio de las mayores presiones.

Quienes conocen el oficio saben que detrás de cada noticia existen horas de búsqueda, contrastación de fuentes, revisión de documentos y un compromiso absoluto con la verdad.

Por eso, la Orden Rectoral Neogranadina no constituye simplemente una medalla. Representa el reconocimiento al mérito, al carácter y a una vida profesional construida sobre principios.

Las distinciones cobran verdadero significado cuando honran trayectorias limpias. Y la de María Camila ha estado marcada por la coherencia, la independencia y el respeto por la ética periodística.

Para Villanueva, este reconocimiento tiene un sabor especial. Es la confirmación de que desde los pueblos también se construyen liderazgos nacionales capaces de dejar huella.

Para La Guajira es motivo de inmensa satisfacción saber que una de sus hijas ocupa un lugar privilegiado dentro del periodismo colombiano gracias exclusivamente a su talento y a su trabajo.

Su historia representa una lección para los jóvenes que hoy sueñan con ejercer esta profesión. Les demuestra que ningún origen limita los sueños cuando la preparación y la perseverancia caminan de la mano.

María Camila Orozco honra a sus padres, a su familia, a su pueblo y a todos los guajiros que ven en ella el reflejo de una región que merece ser reconocida por sus capacidades y no únicamente por sus dificultades.

En tiempos donde abundan las voces, pero escasean las referencias éticas, mujeres como María Camila dignifican el ejercicio periodístico y fortalecen la confianza de los ciudadanos en los medios de comunicación.

Hoy Villanueva tiene una razón más para sentirse orgullosa. La Guajira también. Porque cuando una de sus hijas alcanza las más altas distinciones del país, no triunfa únicamente una periodista; triunfa una región entera que sigue demostrando que el talento, la inteligencia y la excelencia también hablan con acento guajiro.

Como diría Gabriel García Márquez, el periodismo es el mejor oficio del mundo. María Camila Orozco Becerra ha demostrado que ese oficio alcanza su máxima grandeza cuando se ejerce con ética, valentía, rigor y una profunda vocación de servicio. Esa es la verdadera condecoración que ningún tiempo podrá borrar.

No se puede gobernar con miedo

La cacería de brujas en la 'Patria milagro'



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
- Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Hay tragedias que ningún Gobierno merece en su primer amanecer.

El temblor del pasado lunes 10 de agosto cayó como un mazazo sobre la recién estrenada administración de Abelardo De la Espriella, obligando a mover prioridades, ajustar planes y responder con urgencia a daños que nadie tenía en el guión. Aun así, el Gobierno ha debido continuar con la tarea inevitable: conformar su equipo, escoger a quienes considera capaces, idóneos y honestos para asumir la función pública en medio de un país que exige resultados inmediatos.

Pero mientras el Gobierno intenta avanzar, afuera se ha desatado una cacería de brujas que está convirtiendo la selección de funcionarios en un ritual inquisitorial. Hoy parece que, para aspirar a un cargo, se necesita un alma inmaculada y, sobre todo, no haber ocupado un cargo público nacional en los últimos cuatro años. Como si la experiencia fuera un pecado. Como si el conocimiento acumulado en la gestión estatal se hubiera vuelto sospechoso por Decreto moral de algún catón digital.

La política colombiana vive obsesionada con la pureza, pero no con la pureza ética, que sería deseable, sino con una pureza estética del señalamiento. Se exige que todo funcionario sea un lienzo sin manchas, un historial sin contradicciones. Esa expectativa es hipócrita. El Estado no se construye con seres míticos sino con personas reales, con virtudes y defectos. Pretender lo contrario es caer en la trampa del moralismo punitivo que tanto daño le hace al país.

La cacería de brujas destruye nombres y confianza. ¿Quién querrá servir al



El presidente De la Espriella tiene ante sí un gran desafío: gobernar en medio de una tragedia nacional.



La política colombiana vive obsesionada con la pureza, pero no con la pureza ética.

Estado si cada nombramiento implica exponerse a una lapidación pública? ¿Quién se atreverá a aceptar un cargo si sabe que cualquier decisión pasada, por técnica que haya sido, puede convertirse en un arma para desacreditarlo? El resultado es evidente: los mejores se alejan, los experimentados prefieren no arriesgarse. Y el país queda en manos de improvisados y oportunistas que no tienen nada que perder porque tampoco han construido nada. No se puede gobernar con miedo.

No hay duda de que la democracia necesita crí-

tica, sí, pero crítica seria, informada, responsable. No necesita inquisidores digitales que confunden vigilancia con venganza. Necesita, en cambio, un debate que distinga entre errores y delitos, entre diferencias de criterio y actos de corrupción. Esa distinción es la base de cualquier discusión democrática.

El presidente De la Espriella tiene ante sí un gran desafío: gobernar en medio de una tragedia nacional y, al mismo tiempo, resistir la presión de quienes quieren convertir cada nombramiento en un espectáculo de

escarnio. Debe asumir un criterio claro, firme y sereno para validar sus designaciones; que reconozca la importancia de la experiencia, valore la trayectoria y entienda que el servicio público es un espacio donde se necesitan profesionales que sepan resolver problemas reales. El país no puede quedar sometido al gusto o disgusto de los catones de turno, ni a la volatilidad emocional de las redes sociales.

Este país ha sobrevivido a terremotos peores, geológicos y políticos, porque siempre ha habido gente dispuesta a trabajar, asu-

mir responsabilidades, y poner el hombro cuando todo tiembla. Esa gente no merece ser tratada como sospechosa por defecto, ni víctima de una cacería de brujas que, si no se detiene, terminará devorando incluso a quienes hoy la celebran.

La reflexión es urgente. La medida es indispensable. Colombia no puede seguir confundiendo justicia con revancha. Si lo hace, perderá lo más valioso que tiene: la posibilidad de construir un Estado con gente capaz, con experiencia, con criterio, con carácter.

La tragedia del 10 de agosto nos recordó que la tierra tiembla sin pedir permiso. Pero hay temblores que sí podemos evitar: los temblores provocados por la irresponsabilidad, por la maledicencia, por la ligereza con la que se destruye el nombre de un ciudadano. Esos temblores sí dependen de nosotros. Y si no los frenamos, la cacería de brujas no será solo un error: será una condena que caerá sobre todos, sin excepción. Porque cuando la política se convierte en inquisición, nadie queda a salvo. Este es un llamado urgente a la reflexión colectiva.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".

Sabor a La Guajira

En Sabor Barranquilla 2026, se rinde homenaje a la riqueza gastronómica de La Guajira. Investigadores, chefs y cocineros tradicionales representan a la delegación del Departamento gracias al apoyo que reciben del Gobierno departamental.

En el auditorio donde se dan cita los más expertos de cocina en Colombia y del país de Curaçao como invitado

especial se destaca la presencia del Departamento mostrando toda su gastronomía.

La Guajira está presente por primera vez en 19 años con José Luis Cotes, instructor del Sena e investigador de las cocinas ancestrales del Caribe; Randy Montiel Puschiana, chef tradicional wayuú, Zaida Cotes Aguilar, autoridad tradicional y guardiana de los Saberes Ancestrales y Betsy Sierra Gutiérrez, abo-

gada, cocinera y emprendedora social.

Sabor Barranquilla es uno de los eventos gastronómicos más importantes del país, en donde los asistentes descubren un territorio donde la tradición culinaria nace del conocimiento ancestral de sus comunidades, la biodiversidad y la estrecha relación entre las personas y su entorno.

Más que una muestra gastronómica es un espacio para

comprender cómo cada ingrediente, cada receta y cada costumbre hacen parte de una historia que ha pasado de generación en generación.

Se destaca también la presencia de los investigadores guajiros como Weilder Guerra Curvelo con su charla sobre 'Frutos con sabor a Caribe', y Tivi López y Otto Vergara, con el tema 'Frutas asombrosas de La Guajira',

en donde se hizo énfasis en los frutos de recolección de Juya como la Iguaraya, la aceituna, la cereza silvestre, el mamón y el ají cimarrón.

Para La Guajira es otra forma de vender el territorio desde su cultura y gastronomía, y una posibilidad para quienes la representan de intercambiar el conocimiento, pero también de poder dar a conocer sus negocios y vender sus servicios.

Al tiempo es mostrar todo lo que representa La Guajira para

el Caribe colombiano y el país, pues le entrega la diversidad de su territorio, de su gente como un aporte a la cultura de Colombia.

En Sabor Barranquilla con su concepto 'Riqueza Caribe', se descubre el universo de sabores, colores y aromas que habitan en las frutas de la región, protagonistas de una programación que celebra la biodiversidad, la tradición y la identidad gastronómica del Caribe colombiano.

Los leguleyos de la red



Por Darío Antonio Daza Betancourt

dariod@dazaabogados.com

Según la Real Academia Española, un leguleyo es aquella persona que aplica el derecho sin rigor y fundado en argucias. Hoy, esa argucia ha evolucionado. El arma más letal en un pleito ya no es un acervo probatorio contundente, sino

una campaña digital milimétricamente segmentada para destruir al demandado antes de que un juez siquiera abra el expediente.

Los procesos ya no corren en un solo carril. Por un lado, está la jurisdicción ordinaria, con sus términos procesales, el Decreto de pruebas y el rigor del debido proceso. Por el otro, el tribunal de las redes sociales. Allí no se necesita una teoría del caso sustentable; basta con empaquetar una acusación temeraria en un video, apelar a la indigna-

ción, inyectarle presupuesto a la pauta y dictar una condena pública irreversible.

No nos engañemos: esta judicialización mediática no es un accidente producto de la pasión por la defensa, ni se hace simplemente para 'ganar aplausos'. Es una táctica deliberada de extorsión litigiosa. Destruir financieramente o asfixiar la reputación del adversario en internet se ha convertido en el atajo de moda para forzar una conciliación que jamás se lograría en los estrados.

La presunción de inocencia no es una sugerencia optativa

de la Constitución. Quien enfrenta una demanda o una investigación es inocente hasta que una Sentencia ejecutoriada diga lo contrario. Que los propios abogados seamos a veces los primeros en pisotear esta garantía demuestra una deslealtad procesal alarmante. El artículo 32 de la Ley 1123 de 2007 es claro en sancionar la acusación temeraria y la injuria, pero a muchos colegas se les olvida por conveniencia que redactar un texto difamatorio es tan grave como radicar un memorial espurio. La libertad de expresión no blanquea la trampa.

La asimetría de esta estrategia es brutal. El daño reputacional se concreta en los diez primeros minutos de un linchamiento viral; un fallo absolutorio o un auto de archivo, en cambio, tarda años en ser proferido. ¿Y qué ocurre cuando la justicia ordinaria finalmente da la razón? Absolutamente nada. No hay presupuesto para pautar una rectificación, nadie viraliza la verdad y el daño ya es irreparable. El agresor logró afuera lo que era incapaz de sostener adentro.

Un abogado con verdadero peso jurídico no necesita incendiar Instagram o Twitter para de-

mostrar que tiene la razón. Presenta sus pruebas, confronta duro con la Ley sustancial en la mano y permite que quien tiene la competencia decida en derecho. Convertir la justicia en un reality show de ejecuciones públicas no te hace un litigante audaz; te hace un cobarde con conexión a internet.

A fin de cuentas, la conclusión es simple: si para ganar un caso necesitas difamar a tu contraparte en redes sociales, es porque tu demanda, jurídicamente, no sirve para nada.

Bienvenida la discusión del Presupuesto General de la Nación en el territorio



Por Jorge Juan Orozco

orozcosjj@hotmail.com

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el plan financiero oficial del Estado, que consiste en un instrumento de la política fiscal donde se estiman los ingresos impuestos, rentas, préstamos y se programan los gastos de funcionamiento, de inversión y pago de deudas para la vigencia, buscando cumplir los objetivos de desarrollo y bienestar del país y La Guajira hace parte de este mapa.

Trasladar la discusión presupuestal

fuera del Congreso permite que los congresistas salgan del escritorio y conozcan la realidad de La Guajira de norte a sur; todas las autoridades locales, alcaldes, Gobernación, líderes sociales, comunidades indígenas y la sociedad civil deberían hacer presencia para exponer directamente la deuda histórica que tiene la nación con la península, priorizando hoy, la crisis energéticas, los temas de vías de seguridad, de los servicios de agua potable, que se ha convertido en el cuento del gallo capón donde la cereza del pastel es el megaproyecto de la represa del río Ranchería que comenzó en el año 2006 y finalizó con su entrega e inauguración a finales de 2010.

Que el Congreso o sus comisiones realicen una audiencia pública territorial para discutir la propuesta del Presupuesto General de la Nación (PGN) en un municipio de La Guajira significa llevar el debate legislativo desde Bogotá directamente a las regiones; el propósito de dicha audiencia debería ser principalmente, el de escuchar de primera mano las necesidades locales y buscar la asignación de recursos específicos para un Departamento que pesa en la economía nacional por los recursos naturales que se explotan, y que generan unos grandes ingresos a la nación, pero sigue La Guajira pobre en inversión en sus 15 municipios por parte del Estado.

Para el periodo legislativo 2026-2030 que se instaló en julio de 2026, el departamento de La Guajira cuenta hoy con un total de 6 congresistas, esta cifra marca una representación

histórica importante para la región; en este espacio se debe cristalizar la consecución de partidas presupuestales, buscar que las exigencias de la región queden plasmadas en el proyecto final del PGN y no se queden en promesas o decisiones tomadas sin contexto regional.

En el nuevo momento que iniciamos a vivir desde el 7 de agosto, la esperanza de las regiones en el Gobierno de Abelardo De la Espriella con su proyecto 'Patria milagro' se centra en llevar la presencia del Estado a los territorios, impulsar la seguridad democrática, dinamizar las economías locales y fomentar el desarrollo productivo, especialmente desde el Caribe colombiano hacia todo el país.

Por los motivos que todos conocemos, por los terremotos en una importante zona del país, la visita Presidencial se postergó; con la audiencia pública que se va a dar en Barrancas, donde se discutirá

la propuesta del Presupuesto General de la Nación, ahí deben salir definidas propuestas claras realizables, priorizadas para que sean presentadas al señor presidente y que la descentralización sea efectiva para La Guajira, para llevar en esencia, la capacidad de decisión del Estado a cada rincón

de esta región rica en recursos naturales pero pobre en inversión social.

Los guajiros esperamos que nuestros congresistas logren una gestión unida y efectiva para superar la histórica crisis humanitaria del Departamento, priorizando soluciones reales en agua potable.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



Comienza la cuenta regresiva para la fiesta más grande de Colombia

Salwa Maloof Habib, Reina del Carnaval de Barranquilla 2027

La Junta Directiva de Carnaval del Barranquilla designó a la barranquillera Salwa Maloof Habib, de 24 años, como la Reina del Carnaval de Barranquilla 2027, convirtiéndose en la embajadora cultural de la fiesta, quien tendrá la misión de liderar y promover la fiesta más grande de Colombia declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Fue la primera dama, Katia Nule, quien llevó personalmente la noticia a la nueva soberana de la fiesta, expresando que “Este año no tuvimos la famosa llamada, sino que quisimos venir aquí a su casa a decirte que eres nuestra Reina del Carnaval 2027. Recibe de parte del alcalde y de mi persona este nombramiento con muchísimo amor, con muchísimo cariño. Este año nuestro Carnaval será un Carnaval de Solidaridad. No nos hemos olvidado de lo que está pasando en Colombia; al contrario, estamos aquí, con

nuestra Reina y vamos a seguir recibiendo ayudas para enviar a las zonas más afectadas de nuestro país”, expresó.

La soberana 2027 es profesional en Relaciones Internacionales, egresada de la Universidad IE de Madrid, y desde muy pequeña ha estado ligada a la danza y la cultura de la ciudad. Se desempeña como directora de la Clínica Internacional La Misericordia. Además, es CEO de la Fundación Fulamic, desde donde lidera proyectos de impacto social que le otorgaron el reconocimiento como Mujer Cafam Atlántico, exaltando su liderazgo, vocación de servicio y compromiso con las comunidades.

Salwa es hija de Shadia Habib y Dieb Maloof. Creció en un hogar donde aprendió el amor por el Carnaval, el mismo que vivió durante el reinado de su hermana, Samia Maloof, reina del Carnaval

de los Niños 2024, a quien acompañó durante su proceso. Esta experiencia la llevó a fortalecer su relación con los hacedores y grupos folclóricos que enriquecen la fiesta.

Inició en la academia de Julie de Donado, y con el tiempo se formó con reconocidos maestros como Martica Maturana, Pedro García, Pedro Díaz, Lennon Brooks, Yineith Nieto, Breyner Cantillo y Darwing Yusseth. También hizo parte artística de la corporación Nativos de Puerto Colombia y actualmente integra la cumbiamba La Misma Vaina.

Salwa es una profesional íntegra y comprometida con el bienestar de las comunidades más vulnerables. Desde la Fundación Fulamic ha trabajado importantes iniciativas para mejorar la salud y la calidad de vida de niños, niñas y adultos que enfrentan patologías médicas complejas. Además,

trabaja en el empoderamiento de mujeres cabeza de hogar, de Barranquilla y el Atlántico, para formalizar sus emprendimientos e ideas de negocio.

Por su destacada trayectoria académica fue elegida diplomática en la Embajada de la República Dominicana en Madrid, donde obtuvo un reconocimiento a la excelencia. También fue seleccionada para ser parte de un grupo de profesionales formados con la Organización de las Naciones Unidas en diferentes áreas de la negociación, cooperación internacional y manejo estratégico de proyectos, fue embajadora de Buena Voluntad de Unicef para la población migrante en Egipto y fue exaltada con la medalla Barrancas de San Nicolás, máxima distinción otorgada por el Concejo Distrital de Barranquilla.

“Soy una mujer con un gran corazón y un propósito de vida muy claro: servir a los demás. Me defino auténtica, líder y experta; soy feliz y apasionada en todo lo que hago. Mi alegría por la vida es el motor que me impulsa y el Carnaval de Barranquilla es el escenario perfecto para compartir esa energía. Me considero aguerrida y valiente porque cuando me propongo algo, lucho hasta el final por lograrlo, y más si se trata de sueños, porque creo en el poder

transformador que tienen. Para mí, el tambor es un latido, la cumbia es un rayo de luz y el mapalé es la expresión más pura de lo que soy: cuerpo, mente y espíritu en movimiento”, destacó la soberana.

Salwa es amante de la cumbia, la que considera ‘la raíz, el alma y el corazón del Carnaval’. Para ella, mover una pollera es hacer que su espíritu brille y que ‘su historia se una’ a la de su ciudad. “Recibo con orgullo y emoción esta designación como la Reina del Carnaval de Barranquilla 2027. Para mí es un honor que llevaré en alto con total agradecimiento y alegría”, manifestó la soberana.

Con la designación de Salwa como embajadora universal del Carnaval de Barranquilla, sigue la historia de una entrañable tradición, presente en el Carnaval desde 1918 que exalta a la Reina como uno de los elementos identitarios más representativos de la fiesta.

La designación de Salwa como Reina del Carnaval de Barranquilla 2027 se da en un momento en el que Colombia atraviesa una situación especialmente sensible a raíz del terremoto que ha afectado a distintas comunidades del país. En este contexto, su vocación filantrópica y su trayectoria de trabajo por el bienestar de poblaciones vulnerables cobran un significado especial y se convierten en una oportunidad para hacer del Carnaval una plataforma aún más solidaria, capaz de movilizar su alegría y el compromiso de sus hacedores y ciudadanos para acompañar a quienes más lo necesitan. Así, la nueva soberana asumirá también el reto de llevar un mensaje de solidaridad y unión, demostrando que nuestra fiesta, además de celebrar la vida y la cultura, puede ser una fuerza para tender la mano a Colombia.

Con la designación de la Reina del Carnaval de Barranquilla 2027, Salwa Maloof Habib, a 169 días de la Batalla de Flores, comienza la cuenta regresiva para la fiesta barranquillera que se realizará del 6 al 9 de febrero de 2027.



Salwa Maloof Habib

REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2027

Quien lo vive, es quien lo goza



BARRANQUILLA



CARNAVAL
DE BARRANQUILLA



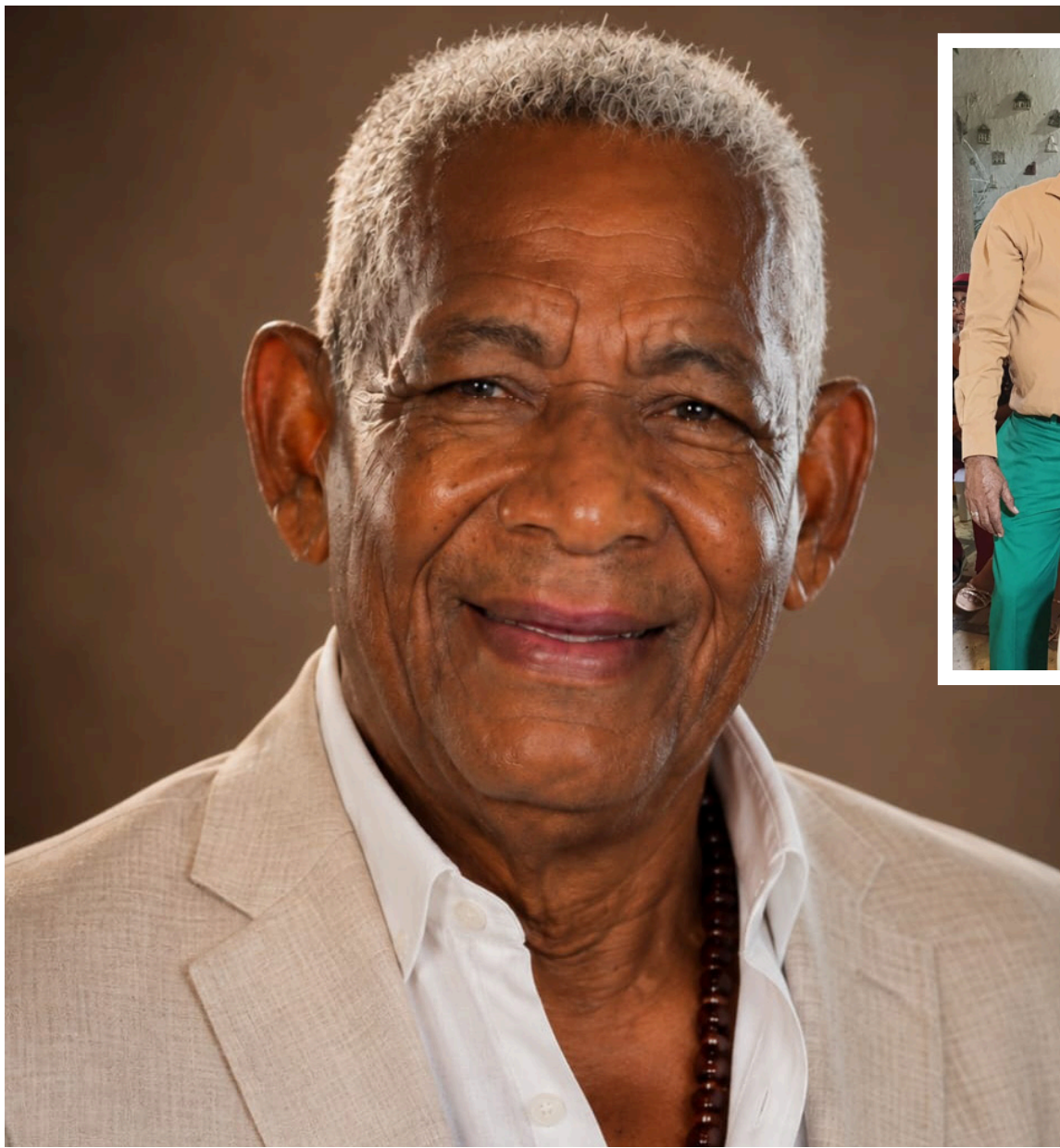
Por **Martín Nicolás
Barros Choles**

marbach@hotmail.com

El pasado 18 de agosto, el líder popular y jurista guajiro, Lácides Alfonso Toro Ávila, cumplió 90 años de vida registrando un historial ejemplarizante en lo relacionado con acciones y actividades relacionadas con política y ejercicio profesional del derecho, especializado en materia penal, dedicado a la defensa de personas insolventes para corresponder con los pagos de honorarios por los servicios. Desde que egresó de la Universidad de Atlántico, en los primeros años de la década de los 60, comenzó a mostrarse como un gran líder revolucionario, destacado por sus conocimientos e ilustraciones expresadas en sus fogosas oratorias motivantes, generadoras de atracción, admiración y seguimientos en la inquietante juventud, dispuesta a luchar por tener mejores condiciones, en la prestación de servicios públicos, constituyéndose 'Achi' Toro Ávila, en el 'abogado del pueblo' o tribuno.

Lácides Toro Ávila nació en Riohacha el 18 de agosto de 1936 en el hogar conformado por un administrador de hacienda agrícola ganadera, don Demetrio Toro, de origen camaronero, y la comerciante doña Sara Ávila. Inició sus estudios de primaria, en Aruba y el bachillerato en el prestigioso Colegio Fernández Baena de la ciudad de Cartagena. Sus estudios profesionales los realizó en la Universidad del Atlántico, compartiendo salón de estudio con el exsenador Horacio Serpa Uribe. Contrajo matrimonio, con la bolerista y cultora doña Lourdes Aguilar Mena (q.e.p.d.) con quien tuvo 6 de sus 10 hijos en total. Estos son Lácides Toro Valiente, Helda Margarita Toro Ospino, Lácides Rafael, Sara Elena, Lourdes Patricia, Laura Tomasa y Gerardo Miguel Toro Aguilar, Silvia Pao y Lácides Salvador Toro Oñate; 20 nietos y 4 bisnietos.

Se dedicó a ejercer el derecho penal, logrando muchos éxitos desde su inicio en el ejercicio profesional, convirtiéndose en un jurista consulto en la interpretación y aplicación normativa de manera legal, era seguidor del italiano Francesco Carrara, de la escuela clásica del derecho pe-



Lácides Toro Ávila, en varias ocasiones fue concejal de Riohacha y representante a la Cámara.

Se dedicó a ejercer el derecho penal, logrando muchos éxitos desde su inicio

Los 90 años, de Lácides Toro Ávila

nal y el mártir colombiano Jorge Eliecer Gaitán, a este último, aun cuando no lo conoció, porque cuando asesinaron a Gaitán, Lácides Toro, tenía 12 años y residía en la isla de Aruba con su señora madre, pero le llamaba mucho la atención la capacidad intelectual, sus espléndidas oratorias y los convencimientos de masas populares que lo seguían, perfilándose a la Presidencia de Colombia, pero se frustró con la muerte del caudillo liberal. Lácides Toro se dedicó a estudiar las obras de Gaitán, las copió e imitó en prácticas cotidianas de litigio penal y en la política democrática.

En su primeros años de abogado no se interesó mucho por el empleo público, se interesaba más por adoctrinar los derechos que debemos defender de manera unificada, revolucionando e ilustrando a jóvenes estudiantes de bachillerato del Liceo Padilla y personas del común, siguiendo los guiones y directrices aprendidas del prócer Jorge Elie-

cer Gaitán, con la consigna 'Ni un paso atrás, siempre adelante', originando los primeros alzamientos en el año 1965, liderando masas populares, comenzando a lucirse como un líder calificado por sus detractores como un comunista revoltoso. Pero no era comunista, sino un liberal íntegro que exploró y consolidó el concientizar y activar al pueblo para perder el miedo de enfrentar adversidades, humillaciones, desprecios, intimidaciones y mitigar el inconformismo despertando a la gente del letargo.

Lácides Toro se desempeñó como auditor de guerra de la Policía Nacional, delegado del Ministerio Público, lo que hoy sería un fiscal ante el Tribunal Superior de La Guajira en juzgamiento penal. Lideró en La Guajira y otros territorios de la Costa Atlántica, con el autor de la creación del Departamento de La Guajira, José Ignacio Vives Echeverría, quien había recién salido liberado de un encarcelamiento por enfrenta-

mientos con el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo. Promovió la campaña a la Presidencia por el general en retiro Gustavo Rojas Pinilla, que la disputaba, la candidatura a Presidencia, con el último candidato del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero. En esa ocasión, el abogado del pueblo, Lácides Toro Ávila, se lanzó por primera vez a la Cámara de Representantes en el año 1970 avalado en una lista postulada por la Alianza Nacional para el Progreso-Anapo, resultando elegido congresista de La Guajira. Al candidato presidencial Rojas Pinilla terminaron robándole la elección el 19 de abril de 1970. Por esa causa se originó la organización guerrillera M-19. 'Nacho' Vives también resultó elegido senador del Magdalena.

Posteriormente fue elegido por segunda vez representante a la Cámara por el movimiento Mayoría Liberal, dirigido por el exsenador Eduardo Abuchaipe Ochoa. También fue elegido durante cin-



'Achi' Toro, un hombre alegre, bohemio, bonachón, carismático y amante de la música caribeña, antillana, boleros, salsa y merengues.

co periodos consecutivos concejal del municipio de Riohacha y una vez, fue diputado del Departamento. Ultimamente estuvo vinculado con la Defensoría del Pueblo.

Lácides Toro es un personaje inolvidable en Riohacha. Fue el gestor del cambio de los suministros del servicio de agua que se consumían en la capital, sin ningún tratamiento y de sabor salobre. Impulsó con el médico 'Lucho' Gómez Pimienta, Alberto Palmarosa, Olimpo Ochoa y una cantidad de estudiantes del Liceo Padilla, a reventar los cables de cobre de la red eléctrica, dejando a la ciudad por casi dos años sin el servicio de energía eléctrica, hasta que el presidente Carlos Lleras Restrepo ordenó restablecer las redes y enviar una planta eléctrica nueva para Riohacha.

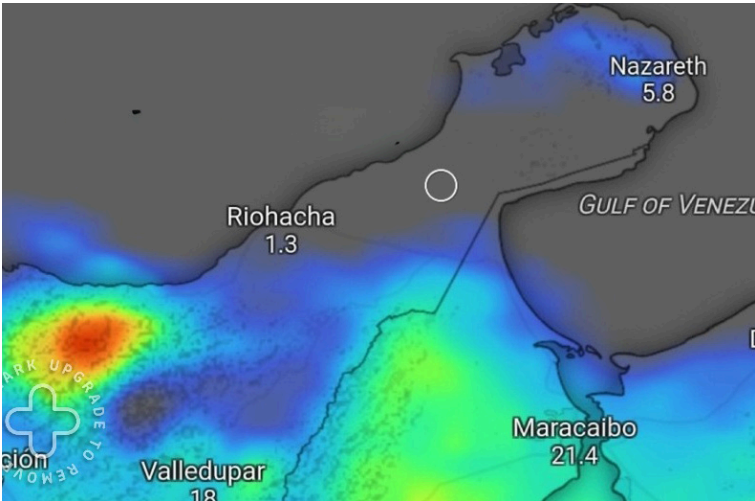
'Achi' Toro, como cariñosamente se le conoce entre compañeros, allegados y amigos, es una persona alegre, bohemio, bonachón, carismático y un bacán; amante de la música caribeña, antillana, boleros, salsa, merengues, que se los gozaba y disfrutaba bailando en cualquier lugar, sin importar comentarios a todo ritmo enérgico. Compartía cantando con su señora esposa, doña Lourdes Aguilar y amigos de vieja guardia, algunos de recordar como 'Boy' Maganel, Luis Carlos Brujes, el pintor Jime Maya 'Cochise', Filemón Vanegas Choles 'Chongo', Oscar Gutiérrez, Mariano Vidal, todos los anteriores fallecidos, 'Monche' González y otra cantidad de amigos, que residían en los barrios Centro, Guapo y Arriba. Igualmente, los coterráneos que retornaban a Aruba y Curazao, con las últimas canciones de cantantes famosos para escuchar y departir.

Con sensaciones térmicas superiores a los 40°C Tiempo seco y altas temperaturas predominarán en La Guajira durante este fin de semana

Durante este fin de semana, el departamento de La Guajira experimentará condiciones atmosféricas mayormente estables, dando continuidad al patrón de tiempo predominantemente seco que ha caracterizado las últimas jornadas.

No obstante, Meteogujira señaló que se mantienen probabilidades de lluvias sectorizadas, principalmente hacia los sistemas montañosos de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, así como en algunos sectores del sur del Departamento. Estas precipitaciones podrían presentarse de manera puntual y de corta duración, especialmente durante las horas de la tarde y noche.

Meteogujira asegura que en la Media y Alta Guajira continuará predominando el tiempo seco, con temperaturas máximas entre 35 y 38 °C. La combinación de altas temperaturas y condiciones de humedad podría generar sensaciones térmicas superiores a los 40 °C, por lo que se recomien-



La combinación de altas temperaturas y condiciones de humedad podría generar sensaciones térmicas de 40 °C.

da mantener una adecuada hidratación y evitar la exposición prolongada al sol durante las horas de mayor calentamiento.

Los vientos se mantendrán entre 20 y 30 km/h, predominando del Este, favoreciendo el transporte de aire cálido y seco hacia el territorio peninsular.

Este patrón de tiempo seco persistirá a pesar del tránsito de la onda tropical N.º 37, debido a que la interacción de este sistema con las condiciones

atmosféricas predominantes no sería suficiente para generar precipitaciones generalizadas sobre el Departamento, dijo Meteogujira.

La persistencia de las condiciones secas y el déficit de precipitaciones continúan estando influenciados, en buena medida, por el patrón atmosférico asociado al fenómeno de El Niño, que favorece condiciones más secas sobre el norte de Colombia.



Estudiantes y docentes permanecen dentro de las aulas mientras no existe personal encargado.

Ediles de la Comuna 10 cuestionan falta de vigilancia en las I.E. públicas de Riohacha

Ante la creciente preocupación por la falta de servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Riohacha, los ediles de la Comuna 10, Franklin Córdoba, Sofi Viloria, Leandro Bermúdez, Deiner Terán, Alberto Lizcano y Plácido Carranza, sostuvieron una reunión con el rector de la Institución Educativa Denzil Escolar, con el propósito de conocer de primera mano la situación que actualmente afecta a esta comunidad educativa.

La I. E. Denzil Escolar y sus cinco sedes se encuentran entre las instituciones más afectadas, ya que actualmente solo cuentan con dos fun-

cionarios nombrados de servicios generales para atender las necesidades de toda la institución. Esta situación resulta especialmente preocupante debido a que estos colaboradores no tienen como función garantizar la seguridad y vigilancia de los establecimientos.

La problemática se hace cada día más evidente: estudiantes y docentes permanecen dentro de las aulas mientras no existe personal encargado de abrir y cerrar los portones, situación que deja expuestas las instalaciones y genera incertidumbre entre quienes desarrollan diariamente sus actividades académicas.

Comfaguajira

Familias felices

58 años

58 Comfaguajira

iVen, relájate y comparte momentos especiales con los que más quieres!

VOLVIÓ LA

MEGA PROMO

PASADÍA DESDE \$7.000

5089 Menú + Acceso a Piscina

Disfruta de una deliciosa gastronomía y vive una experiencia inolvidable de pasadía en nuestro Centro Sociocultural y Recreativo Anas Mai.

304 662 6830 - 312 439 5335

Centro Socio Cultural y Recreativo

Anas Mai

Tarifas	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
MENÚ	\$7.000	\$10.000	\$48.000	\$54.000	\$49.000

Oferta Gastronómica

SEMANA # 2 del 25 al 29 de Agosto

MARTES	Carne desmechada, arroz al ajo, lentejas, moneditas de plátano y bebida
MIÉRCOLES	Pollo en salsa de la casa, arroz moreno, ensalada, chip de plátano y bebida.
JUEVES	Medallón de cerdo en confit de maracuyá, arroz al cilantro, ensalada, pure y bebida.
VIERNES	Arroz de pescado, ensalada cocida de papa y zanahoria, maduritos bebida.
SÁBADO	Asado y bebida

Nota: Presentar su documento de identidad en físico para validar su afiliación

Era para atender el déficit habitacional

Alcaldesa de Urumita busca alternativas tras hundimiento de proyecto para 700 viviendas

La alcaldesa de Urumita, Mary Luz Corrales Malagón, lamentó el hundimiento en comisión del Proyecto de Acuerdo que contemplaba un crédito por \$10.000 millones para atender el déficit habitacional del municipio, iniciativa con la que se buscaba beneficiar a cerca de 700 viviendas.

La mandataria explicó en los micrófonos de Cardenal Stereo que la propuesta surgió ante la ausencia de convocatorias nacionales para vivienda nueva durante los dos años y medio que lleva su Administración. Señaló que, aunque el proyecto de vivienda permanece en el banco de proyectos del Departamento y



La alcaldesa aseguró que continuará buscando alternativas para cerrar la brecha habitacional de Urumita.

DESTACADO
Corrales cuestionó que la iniciativa no hubiera llegado al debate de plenaria del Concejo, al considerar que se perdió la oportunidad de discutir su viabilidad técnica y financiera.

cuenta con la disposición del gobernador para respaldarlo, las restricciones económicas y el bloqueo de recursos de regalías

dificultan una solución rápida.

Corrales cuestionó que la iniciativa no hubiera llegado al debate de plenaria del Concejo municipal, al considerar que se perdió la oportunidad de discutir públicamente su viabilidad técnica y financiera. Según afirmó, la socialización realizada durante su periodo de vacaciones fue limitada y no permitió una participación amplia de la comunidad.

La alcaldesa aseguró que continuará buscando alternativas para cerrar la brecha habitacional de Urumita, aunque reconoció que existen limitaciones de tiempo para retomar la iniciativa.

Con tecnología de riego de alta eficiencia

Empresas afiliadas a Asbama impulsan medidas para proteger el agua y el futuro del banano

La protección y el uso eficiente del agua se han consolidado como uno de los principales compromisos del sector bananero de la región Caribe. A través de la implementación de tecnologías de precisión, proyectos de conservación de cuencas, recuperación de acuíferos y procesos permanentes de educación ambiental, las empresas afiliadas a la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira - Asbama avanzan en una estrategia integral para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico y la seguridad ambiental de la región.

“El recurso hídrico es estratégico para el presente y el futuro del territorio. Desde Asbama promovemos una gestión responsable del agua que combina innovación, eficiencia y conservación, porque entendemos que producir banano también significa proteger uno de los recursos naturales más valiosos de la región”, afirmó José Francisco Zúñiga Cotes, presidente ejecutivo de Asbama.

Las empresas afiliadas al gremio han incorporado tecnologías de riego de alta eficiencia, entre ellas sistemas de microaspersión, riego por goteo y otras soluciones de agricultura de precisión que permiten optimizar el consumo de agua, reducir pérdidas y disminuir la huella hídrica de la producción bananera.

Paralelamente, el sector participa en iniciativas regionales orientadas a fortalecer la seguridad hídrica mediante el trabajo conjunto con entidades públicas, organizaciones comunitarias y cooperantes nacionales e internacionales, impulsando proyectos para la recuperación de cuencas hidrográficas y la restauración de los balances hídricos que abastecen las zonas productivas.

Uno de los avances más representativos corresponde a los proyectos piloto de recarga y recuperación de acuíferos, que buscan aprovechar los excedentes de agua durante

las temporadas de lluvia para almacenarlos de manera segura en los acuíferos, permitiendo disponer de este recurso en épocas de sequía. Esta estrategia contribuye a reducir la presión sobre las fuentes subterráneas, disminuir el riesgo de intrusión salina y fortalecer la disponibilidad de agua para los diferentes usuarios de las cuencas.

El manejo responsable del agua también incluye la construcción y operación de reservorios que permiten almacenar agua superficial y subterránea para enfrentar los periodos de menor disponibilidad, fortaleciendo

la resiliencia de las fincas frente a las temporadas de sequía y optimizando el aprovechamiento del recurso.

En el componente ambiental, las empresas afiliadas a Asbama implementan zonas de protección y amortiguamiento alrededor de quebradas, cuerpos de agua y ecosistemas estratégicos. Estas áreas, conformadas por barreras vivas y corredores biológicos, contribuyen a proteger la biodiversidad, reducir los riesgos de contaminación y favorecer la conservación de la fauna y flora propias del territorio.

La estrategia del sector también incorpora proce-

sos permanentes de educación ambiental y trabajo con las comunidades, promoviendo el uso responsable del agua y fortaleciendo las capacidades locales para la protección de las cuencas hidrográficas. Estas acciones buscan generar una cultura de corresponsabilidad frente a un recurso que resulta indispensable para el desarrollo económico, social y ambiental del Magdalena y La Guajira.

“El compromiso del sector bananero va más allá de producir una fruta de calidad. Nuestra responsabilidad es aportar a la conservación de los recursos naturales y demostrar que el desarrollo económico puede ir de la mano con la protección ambiental. Esa es la visión que impulsa Asbama junto con sus empresas afiliadas”, concluyó José Francisco Zúñiga Cotes.



Las empresas afiliadas al gremio han incorporado tecnologías de riego de alta eficiencia, entre ellas sistemas por goteo.

La Guajira rinde homenaje a la gastronomía local

Gobernador Jairo Aguilar hace presencia en Sabor Barranquilla con chefs e investigadores

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, preside la delegación de investigadores y chefs que participan en Sabor Barranquilla.

Se trata de un homenaje que se rinde a la riqueza gastronómica del Departamento.

En esta oportunidad La Guajira participa con el chef tradicional Randy Montiel Pushaina, la autoridad tradicional Zaida Cotes, guardiana de los Saberes Ancestrales, el chef José Luis “Mantequilla” Cotes, investigador de las cocinas ancestrales de La Guajira y Betxy Sierra Gutiérrez, abogada, cocinera

y emprendedora social.

El gobernador destacó la presencia del Departamento, especialmente porque también está como país invitado Cura-

zao con quienes existen lazos de hermandad producto de la cultura.

El mandatario explicó que participar de esa clase de eventos es impor-

tante porque es una forma de seguir mostrando a Colombia y el mundo lo que aporta La Guajira desde su cultura, su gastronomía, sus proyectos sociales y su gente.

Los sabores de La Guajira resaltan la identidad gastronómica y el emprendimiento del Departamento.

Entre ellas se encuentra Kaa’ura Chorizos, iniciativa liderada por Ana José Freile Suárez, que ofrece chorizos elaborados con carne de chivo, un producto que apuesta por innovar a partir de un ingrediente tradicional de la cocina guajira.

En su proceso de elaboración participan cinco personas, entre ellas mujeres wayuú cabezas de hogar, convirtiendo el emprendimiento en una alternativa que, además de rescatar sabores propios de la región, contribuye a generar oportunidades y fortalecer la economía de La Guajira.



En Sabor Barranquilla, La Guajira aporta desde su cultura, su gastronomía, sus proyectos sociales y su gente.

El evento será del 7 al 11 de octubre

“Me siento comprometido con el Festival Mar de Acordeones de Santa Marta”: Iván Villazón

El cantante Iván Villazón reafirmó su compromiso con la trigésima edición del Festival Mar de Acordeones de Santa Marta, evento que se llevará a cabo en su honor del 7 al 11 de octubre y destacó el objetivo de conservar la esencia más pura de la música vallenata.

Este anuncio se dio durante el lanzamiento oficial en el hotel Marriott de la capital del Magdalena, donde ‘El Cantor de Cantores’ aplaudió la gestión de la presidenta del festival, Clarena Lobo. Al evento asistieron los secretarios de Cultura de Santa Marta y del departamento del Magdalena, además de empresarios y medios de comunicación locales.

“Los artistas de gran trayectoria tenemos el deber moral de respaldar estos festivales en nuestra querida Colombia para que crezcan y se fortalezcan, garantizando la divulgación de un vallenato auténtico”, afirmó Villazón.

Iván Villazón y su agrupación actuaron el jueves 20 de agosto en Chía Bogotá y hoy sábado 22 estarán en Montería en un evento privado.



Iván Villazón, cantante de vallenatos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS



INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

AIR-E S.A.S. E.S.P. INTERVENIDA

Departamentos de : ATLÁNTICO, MAGDALENA Y LA GUAJIRA

TARIFAS - RES CREG 031 y 079/97, 119/2007, 173/2011, 180 y 191 de 2014, 036/2015, 015/2018, 104, 010 y 188 de 2020, 024, 078 y 003 de 2021, 101 002/2022, 105 006, 101 028, 501 011 de 2023, Circular CREG 094 de 2023, RES CREG 101 036, 101-057 y 101 067 de 2024 y 101 082 de 2025.

Costo Unitario Agosto de 2026

Costos del mes \$kWh	Generación	STN	PR: (Generación + Transmisión + CPROG)	D: STR SDL	Restricciones (Generación)	Comercialización	CU Mes	COT*				
Nivel 1 OR propietario activos	451.5887	49.3138	105.3842	113.5669	8.2257	145.6069	873.6863	7.5171				
Nivel 1 propiedad activos compartida				103.7747		145.6069	863.8940	7.5171				
Nivel 1 cliente propietario activos				93.9824		145.6069	854.1017	7.5171				
A. P Nivel 1				93.9824		145.6069	854.1017	7.5171				
SN nivel 2 medido Nivel 1				89.6952		145.6069	849.8145	7.5171				
A. P. Nivel 2 censado Nivel 1			33.8538	89.6952		145.6069	849.8145	7.5171				
Nivel 2				77.2159		138.0898	758.2878	-				
A. P. Nivel 2				77.2159		138.0898	758.2878	-				
Nivel 3				28.9693		138.0898	733.1303	-				
Nivel 4				15.7233		138.0898	699.0296	-				
Cargo Comercialización		Cf _{m,i}	16,723.74	CUf _{m,i}	0	Cv _{m,i}	138.0898					
Estratos	Activos propiedad del OR		Activos propiedad Compartida		Activos propiedad Cliente		Nivel de tensión 2		Nivel de tensión 3			
	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173		
1	551.0755	873.6863	542.7455	863.8940	534.4151	854.1017	372.1501	758.2878	360.0903	733.1303		
2	688.8448	873.6863	678.4319	863.8940	668.0189	854.1017	440.3330	758.2878	427.4131	733.1303		
3	742.6333	873.6863	734.3099	863.8940	725.9865	854.1017	644.5446	758.2878	623.1608	733.1303		
4	873.6863	873.6863	863.8940	863.8940	854.1017	854.1017	758.2878	758.2878	733.1303	733.1303		
5 y 6	1,048.4235	1,048.4235	1,036.6728	1,036.6728	1,024.9221	1,024.9221	909.9454	909.9454	879.7564	879.7564		
Estratos	SN Nivel 2 medido N1		SN Nivel 2		Nivel 3 medido N1		SN Nivel 3					
	0 - CS	>CS	0 - 184	>184	0 - 184	>184	0 - 184	>184				
1 - Subnormal	528.2950	849.8145	372.1501	758.2878	509.7032	826.4418	360.0903	733.1303				
Costo unitario de prestación del servicio Monomio doble tipo 1 y tipo 2 y Triple Res. CREG 101-028 de 2023												
Aplica tarifa para usuarios del sector oficial												
Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomia Doble tipo 1		Monomia Doble tipo 2		Monomia triple					
			Horas Altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas			
1	2 ó 3	OR Compartida Cliente	954.08	832.94	874.63	851.42	884.21	850.56	850.94			
			944.29	823.15	864.84	841.63	874.42	840.77	841.15			
			934.50	813.36	855.05	831.83	864.63	830.98	831.36			
			828.53	729.32	763.57	744.40	771.38	743.76	743.94			
			802.68	703.47	737.72	718.55	745.53	717.91	702.97			
			766.70	667.49	766.70	667.49	709.55	681.93	682.11			
Tarifa con contribución - Clientes Comerciales e industriales												
Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomia Doble tipo 1		Monomia Doble tipo 2		Monomia triple					
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas			
1	2 ó 3	OR Compartida Cliente	1,144.90	999.53	1,049.56	1,021.70	1,061.06	1,020.67	1,021.13			
			1,133.15	987.78	1,037.81	1,009.95	1,049.31	1,008.92	1,009.38			
			1,121.40	976.03	1,026.06	998.20	1,037.56	997.17	997.63			
			994.24	875.18	916.28	893.28	925.66	892.51	892.73			
			963.22	844.16	885.26	862.26	894.64	861.49	845.56			
			920.04	800.99	920.04	800.99	851.46	818.32	818.54			

* De conformidad con la Resolución CREG 119 de 2007, artículo 11, parágrafo 6, modificado por la Resolución 101 028 de 2023, se publican las tarifas calculadas, incluyendo la variable COT_{n,j,m}.

CU PLENO APLICADO A USUARIOS ESTRATO 4 Y OFICIALES.

CONTRIBUCIÓN RESIDENCIALES 5 Y 6, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROVISIONAL

CONTRIBUCIÓN PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

NIVELES DE TENSIÓN Nivel I: < 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

HORARIOS ESTABLECIDOS SEGÚN TARIFAS

Tarifa monomia triple

Horas Máximas: De 9 a 12 y de 18 a 21 horas

Horas Medias : De 4 a 9, de 12 a 18 y de 21 a 23 horas

Horas Mínimas: De 0 a 4 y de 23 a 24 horas

Tarifa monomia doble Tipo 2

Horas Altas: De 9 a 13 y de 18 a 22 horas

Horas Bajas : De 0 a 9 , de 13 a 18 y 22 a 24 horas

Nota: La tarifa incluye la contribución o el subsidio

Tarifa monomia doble Tipo 1

Horas Altas: De 17 a 22 horas

Horas Bajas : De 0 a 17 y de 22 a 24 horas



Huyeron hacia Villanueva

Dos hombres asaltaron el Banco Agrario de Urumita y se llevaron \$10 millones en efectivo

Un hecho de inseguridad se registró el jueves, aproximadamente a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones del Banco Agrario del municipio de Urumita, donde dos hombres que se movilizaban en una motocicleta tipo NKD, de color rojo con negro, habrían cometido un hurto mediante la modalidad conocida como 'taquillazo'.

De acuerdo con la información preliminar conocida sobre el caso, los sujetos ingresaron a la entidad bancaria y, mediante amenazas, habrían logrado apoderarse de aproximadamente 10 millones de pesos en efectivo.

Según los testimonios recopilados inicialmente, uno de los presuntos delincuentes sería un hombre joven que llevaba casco de protección,



El hecho generó preocupación en los habitantes de Urumita, especialmente por la utilización de armas de fuego.

mientras que el segundo sería un adulto mayor que tenía el rostro descubierto. Al parecer, este último portaba un arma de fuego y además llevaba un machete en la cintura.

Una vez cometido el hurto, los dos hombres

emprendieron la huida a bordo de la motocicleta y tomaron la vía que conduce hacia el municipio de Villanueva, La Guajira.

Algunas personas que se encontraban en el sector intentaron seguir a los presuntos delincuentes

para evitar que escaparan. Sin embargo, durante la persecución, los sujetos habrían utilizado el arma de fuego para amenazar a quienes los seguían, obligándolos a desistir.

Los responsables lograron escapar y, hasta el momento, no se ha confirmado públicamente la identidad ni el paradero de los presuntos autores del hecho.

La Policía Nacional adelanta las investigaciones correspondientes para esclarecer lo ocurrido, establecer plenamente la identidad de los responsables y determinar la ruta que utilizaron para escapar. Las autoridades también trabajan en la recopilación de testimonios y demás elementos que puedan contribuir al esclarecimiento del caso.

El hecho generó preocupación entre los habitantes de Urumita, especialmente por la utilización de armas durante el asalto y las amenazas realizadas durante la huida.

Las autoridades hicieron un llamado a la ciudadanía para entregar cualquier información que pueda contribuir a la investigación y evitar realizar persecuciones por cuenta propia cuando los delincuentes estén armados, debido al alto riesgo que este tipo de situaciones representa para la integridad de las personas.

Se espera que las autoridades entreguen información oficial sobre el avance de la investigación y las posibles acciones adelantadas para dar con el paradero de los responsables.

Se contó con un carrotanque de agua potable

Policía Nacional brinda apoyo humanitario a familias del barrio Villa del Sol en Riohacha

Ante la escasez de agua potable que afecta a varias familias del barrio Villa del Sol, en Riohacha, la Policía Nacional, a través del Grupo de Policía Comunitaria, realizó una jornada de apoyo humanitario orientada a atender esta necesidad prioritaria de la comunidad.

Durante la actividad, se contó con el apoyo de un carrotanque de agua potable de la Policía Nacional, mediante el cual se suministró el líquido vital a las familias del sector,

contribuyendo a mitigar las dificultades generadas por la falta de agua y fortaleciendo los lazos de confianza y cercanía entre la institución y la comunidad.

Los habitantes expresaron su agradecimiento por este acompañamiento institucional. "Mes y medio sin agua, gracias a ustedes tenemos una gotita de agua. Que Dios los bendiga", manifestó una de las residentes beneficiadas.

Con estas acciones, la



La Policía reafirma su compromiso con la seguridad humana, el bienestar y la atención de las comunidades.

Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad humana, el bienestar y la atención de las comunidades más vulnerables, promoviendo una institución cercana, solidaria y comprometida con las necesidades de los habitantes de Riohacha.

La Policía Nacional continuará fortaleciendo el trabajo comunitario y la articulación institucional para contribuir al bienestar de las familias y brindar acompañamiento ante situaciones que puedan afectar su calidad de vida.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

En el marco de las acciones de prevención, protección y acercamiento con la comunidad, el Grupo Juvenil Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía de Turismo realizó una jornada de embellecimiento y ornato en diferentes entornos turísticos del municipio de San Juan del Cesar.

Durante la actividad se desarrollaron labores orientadas al mejoramiento y cuidado de estos espacios, promoviendo en residentes y visitantes una mayor conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio y mantener los lugares turísticos en condiciones agradables, limpias y atractivas.

Estas acciones buscan

Con una jornada de ornato en diferentes entornos

Fortalecen el cuidado y embellecimiento de espacios turísticos en San Juan del Cesar

Se busca fortalecer el sentido de pertenencia, la empatía y la responsabilidad ciudadana frente al cuidado de los escenarios que hacen parte del patrimonio cultural y turístico del territorio.

fortalecer el sentido de pertenencia, la empatía y la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado de los escenarios que hacen parte del patrimonio cultural y turístico del territorio.

Con este tipo de iniciativas, la Policía Nacional, a través de la Policía de Turismo, reafirma su compromiso con la protección del patrimonio, el fortalecimiento de la convivencia y la promoción de entornos turísticos seguros, agradables y sostenibles para propios y visitantes.



Se promovió en residentes y visitantes una mayor conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio.

EDICTOS

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.943.097 expedida en Riohacha La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno situado dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PAJARO jurisdicción del municipio de Manaure ubicado en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 con dirección CALLE 1 # 6-50, contenido en la plancha Igac 1:10.000 8-II-C-1 de la carta nacional.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes medidas y linderos, vinculados al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS origen CTM12.

NORTE: Con una extensión de 10.00 metros lineales desde el punto número 1 de coordenadas 2852218.091 metros Norte y 5035939.380 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2852218.186 metros Norte y 5035963.294 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2852162.742 metros Norte y 5035963.294 metros Este, con la calle 1 en medio, colinda con predios ocupados por ALBERTO EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 20.00 metros desde el punto número 3 de coordenadas 2852162.742 metros Norte y 5035963.294 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2852156.835 metros Norte y 5035944.277 metros Este, colinda con predios ocupados por MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una extensión de 60.00 metros lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2852218.091 metros Norte y 5035949.484 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2852162.742 metros Norte y 5035963.294 metros Este, colinda con predios ocupados por JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO.

OESTE: Con una extensión de 30.00 metros lineales desde el punto hasta el punto número 4 de coordenadas 2852156.835 metros Norte y 5035944.277 metros Este, hasta el punto número 5 de coordenadas 2852186.418 metros Norte y 5035936.954 metros Este; más línea quebrada desde el punto número 5 hasta el punto número 1 de coordenadas 2852218.091 metros Norte y 5035939.380 metros Este; pasando por el punto número 6 de coordenadas 2852189.501 metros Norte y 5035946.468 metros Este; colinda con predios propiedad de NAVIT AGUILAR GALLÚY Y CICELIS ESTHER AGUILAR BRUGÉS.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900.00 M2).

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, lo haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA
Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.943.097 expedida en Riohacha La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno situado dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PAJARO jurisdicción del municipio de Manaure ubicado en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 8 con dirección CALLE 1 # 6-70, contenido en la plancha Igac 1:10.000 8-II-C-1 de la carta nacional.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes medidas y linderos, vinculados al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS origen Central.

NORTE: Con una extensión de 10.00 metros lineales desde el punto número 1 de coordenadas 2852224.110 metros Norte y 5035959.028 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2852227.031 metros Norte y 5035968.563 metros Este, con la calle 1 en medio, colinda con predios de RITA IGUARÁN EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 20.00 metros desde el punto número 3 de coordenadas 2852168.500 metros Norte y 5035981.829 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2852162.743 metros Norte y 5035963.294 metros Este, colinda con predios del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una extensión de 60.00 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2852227.031 metros Norte y 5035968.563 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2852192.672 metros Norte y 5035956.222 metros Este, más línea quebrada de 40 metros desde el punto número 5 hasta el punto número 1 de coordenadas 2852224.110 metros Norte y 5035959.028 metros Este; pasando por el punto número 6 de coordenadas 2852195.666 metros Norte y 5035965.472 metros Este, colinda con predios de HILDA BRUGÉS Y JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO.

OESTE: Con una extensión de 30.00 metros lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2852162.743 metros Norte y 5035963.294 metros Este, hasta el punto número 5 de coordenadas 2852192.672 metros Norte y 5035956.222 metros Este, más línea quebrada de 40 metros desde el punto número 5 hasta el punto número 1 de coordenadas 2852224.110 metros Norte y 5035959.028 metros Este; pasando por el punto número 6 de coordenadas 2852195.666 metros Norte y 5035965.472 metros Este, colinda con predios de HILDA BRUGÉS Y JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900.00 M2).

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, lo haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA
Directora de Planeación y Obras públicas

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 152 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 152 del 20 de agosto de 2026, a la NURIS DE LOS ANGELES WALTEROS VARGAS identificada con cedula de ciudadanía número 40.912.705 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 17 No 7-95 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la Señora NURIS DE LOS ANGELES WALTEROS VARGAS identificada con cedula de ciudadanía número 40.912.705 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 17 No 7-95 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 369,82 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 17 No 7-95. Área: 369,82 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 16,00 metros lineales, colinda con Calle 17 en medio y con predios de Carmen Castro Magdaniel; Linderos Sur: Mide 16,16 metros lineales, colinda con predios de Douglas Ezequiel Bilbao; Linderos Este: Mide 23,00 metros lineales, colinda con predios de María Amaya Molinares; Linderos Oeste: Mide 23,00 metros lineales, colinda con la Carrera 7H Bis en medio y con predios de Hendrik Rodríguez Pana.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CARRERA 7H BIS No. 17-21. Área: 104,88 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 16,11 metros lineales, colinda con predios de Nuris Walteros Vargas; Linderos Sur: Mide 16,16 metros lineales, colinda con predios de Douglas Ezequiel Bilbao; Linderos Este: Mide 6,50 metros lineales, colinda con predios de María Amaya Molinares; Linderos Oeste: Mide 6,50 metros lineales, colinda con la Carrera 7H Bis en medio y con predios de Hendrik Rodríguez Pana.

LOTE RESTANTE. Dirección CALLE 17 No 7-95. Área: 264,90 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 16,00 metros lineales, colinda con Calle 17 en medio y con predios de Carmen Castro Magdaniel; Linderos Sur: Mide 16,11 metros lineales, colinda con predios del lote a desglosar, predios de Nuris Walteros Vargas; Linderos Este: Mide 16,50 metros lineales, colinda con predios de María Amaya Molinares; Linderos Oeste: Mide 16,50 metros lineales, colinda con la Carrera 7H Bis en medio y con predios de Hendrik Rodríguez Pana.

Que, en su linderos NOR-OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinte (20) día del mes de agosto de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CÁRDENAS Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.943.097 expedida en Riohacha La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno situado dentro del perímetro urbano del corregimiento de EL PAJARO jurisdicción del municipio de Manaure ubicado en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 8 con dirección CALLE 1 # 6-70, contenido en la plancha Igac 1:10.000 8-II-C-1 de la carta nacional.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes medidas y linderos, vinculados al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS origen Central.

NORTE: Con una extensión de 15.00 metros lineales desde el punto número 1 de coordenadas 2852227.031 metros Norte y 5035968.563 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2852231.416 metros Norte y 5035982.877 metros Este, con la calle 1 en medio, colinda con predios de TERESA EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 15.00 metros desde el punto número 3 de coordenadas 2852172.939 metros Norte y 5035996.119 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2852168.500 metros Norte y 5035981.829 metros Este, colinda con predios del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una extensión de 60.00 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2852231.416 metros Norte y 5035982.877 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2852172.939 metros Norte y 5035996.119 metros Este, colinda con predios de JAIR JOSÉ AGUILAR MOLINA.

OESTE: Con una extensión de 60.00 metros lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2852168.500 metros Norte y 5035981.829 metros Este, hasta el punto número 1 de coordenadas 2852227.031 metros Norte y 5035968.563 metros Este, colinda con predios de JENNIFER PAOLA AGUILAR OSORIO.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900.00 M2).

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, lo haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA
Directora de Planeación y Obras públicas



Los cuatro capturados fueron dejados a disposición de las autoridades judiciales competentes.

En Riohacha, Villanueva y San Juan

Capturan en La Guajira a cuatro personas por contar con orden judicial

En el marco de las acciones operacionales adelantadas para prevenir y contrarrestar los delitos que afectan la seguridad ciudadana, la Policía Nacional, a través de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), logró la captura de cuatro personas mediante orden judicial, por diferentes delitos.

En tres de los procedimientos, las personas eran requeridas por el delito de violencia intrafamiliar, mientras que en el cuarto caso la orden judicial estaba relacionada con el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

Las capturas por violencia intrafamiliar fueron materializadas en diferentes procedimientos, uno de ellos en Villanueva, otro en Riohacha y un tercero en San Juan del Cesar, informó la fuente policial que

estuvo a cargo de las capturas en estas entidades.

En este último caso, las labores investigativas se originaron a partir de un hecho ocurrido el pasado 5 de mayo, en el que una mujer habría sido víctima de agresiones físicas, verbales y psicológicas por parte de su pareja sentimental, situación que permitió avanzar en el proceso investigativo y obtener la respectiva orden judicial.

En el procedimiento relacionado con el porte de armas de fuego, la persona capturada era requerida para cumplir condena, de acuerdo con una orden emitida por un juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá.

Los cuatro capturados fueron dejados a disposición de las autoridades judiciales competentes para que respondan por los delitos que se les atribuyen.

MEJORAS PROGRAMADAS

DOMINGO 30 DE AGOSTO. CIRCUITO RIOHACHA 1, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Che Guevara, Sol Caribe, Nuestra Señora De Los Remedios, San Francisco, Gustavo Rojas Pinilla, Villa Laura, Las Villas, Jose A Marin. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Abajo, Centro, Jose A Galan, Paraíso, Coquiva-coa, Los Remedios, Ranchería, Sectores Y Fincas Aledañas A La Zona Rural De Riohacha y la carretera vía A San Antonio. **CIRCUITO RIOHACHA 4**, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Siete De Agosto, El Patron, Villa Aurora; zona urbana y rural de los corregimientos La Gloria y Aremasain; sectores y fincas aledañas a la vía Mapayo y la carretera hacia Maicao. **CIRCUITO RIOHACHA 5**, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha Barrios: Las Tunas I, La Cosecha, Comunitario, Los Nogales, El Divino Niño, La Esperanza, Quince De Mayo, Bocagrande, Luis Eduardo Cuellar, La Loma, Buenos Aires, 28 De Diciembre, Eurare, Los Almendros, Villa Yolima, 31 De Octubre y La Mano De Dios. Sector Los Cerritos y sectores y fincas aledañas a los Cerritos y La Cachaca. **CIRCUITO RIOHACHA 7**, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha Barrios: El Progreso, El Portal De Confamiliar **CIRCUITO RIOHACHA 8**, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: La Lucha, El Dividivi, Campana, Ciudadela Dividivi, Villa Jardín, La Mano De Dios, Treinta y Uno De Octubre, Los Almendros, Los Loteros, Floresta, Villa Sharin, Tawaira, Hugo Zuñiga, Yadeidi-Confamiliar, San Judas, Mercado Nuevo, El Patrón, Los Cerezos, Simon Bolívar, Bungavilla, Villa Aurora, Siete De Agosto, Los Medanos, Villa Tatiana, Entre Ríos, Villa Laura.

Ignacio Superservicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Fue auxiliado y llevado al hospital local

Hombre wayuú sobrevive luego de ser lanzado de un vehículo en movimiento en Uribia

En hora de la noche del jueves 20 de agosto se registró un hecho que alarmó a los habitantes del barrio Fonseca Siosi del municipio de Uribia, cuando observaron que desde un vehículo en movimiento lanzaron a un hombre en plena vía pública.

Según las versiones manejadas hasta el momento, el vehículo tipo camión 350 iba en movimiento, cuando de repente abrieron la puerta y arrojaron al hombre perteneciente



El vehículo tipo camión 350 iba en movimiento, cuando de repente abrieron la puerta y arrojaron al hombre.

DESTACADO

Hasta el momento se desconocen las causas por las que el hombre habría salido del camión 350. Las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar lo ocurrido.

a la etnia wayuú, el cual quedó en medio de la vía en estado inconsciente, alarmando a los residentes que avisaron sobre el hecho a las autoridades.

De manera inmediata llegaron los uniformados de la Policía Nacional, quienes verificaron lo sucedido y pudieron constatar que el hombre contaba con vida, pero con varios golpes en su cuerpo, por lo que fue auxiliado y llevado de urgencia hasta

la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, donde recibió atención por parte del personal médico de turno.

Hasta el momento se desconocen las causas por las que el hombre habría salido del camión 350. Las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar lo ocurrido y así ofrecer un reporte completo de este caso que se suma a los hechos violentos registrados en Uribia.



Hay preocupación entre los habitantes del municipio

Accidentes y homicidios alteraron la tranquilidad en Manaure durante el pasado fin de semana festivo

La violencia e inseguridad marcaron la noche del domingo y madrugada del lunes festivo del pasado fin de semana en el municipio de Manaure, La Guajira, cuando dos personas murieron en hechos aislados, además de algunas personas heridas, lo que ha generado preocupación en la población debido a que los fines de semana se han

vuelto muy violentos y no hay control de seguridad.

El primer caso se registró en horas de la tarde del domingo 16 de agosto, en la vía que conduce de esta localidad al municipio de Uribia, frente al antiguo restaurante El Tramakazo, donde perdió la vida Wilson Epieyu, quien sufrió un accidente de tránsito al chocar la moto en la que se despla-

zaba con otro vehículo, en circunstancias que aún se desconocen.

Lo más alarmante de este caso deriva en que los familiares habían llegado al sitio y solicitado la ayuda de una ambulancia para el auxilio del herido; sin embargo, denuncian que aproximadamente 40 minutos después llegaron, cuando ya el hombre wayuú había fallecido

producto de las heridas causadas por el fuerte impacto con el otro vehículo.

Luego, en horas de la noche, aproximadamente a las 9, se registró otro accidente similar al anterior, donde una motocicleta impactó contra otro vehículo, en inmediaciones del barrio El Carmen de este municipio. En esta oportunidad se desconocen mayores detalles; sin embargo, el joven fue auxiliado y llevado a urgencias de un centro asistencial, donde fue atendido por el personal médico de turno.

Luego, a escasos minutos, otro hecho se registró en el sector de Betel, donde un joven fue interceptado por sujetos armados cuando se desplazaba del hospital municipal hacia su comunidad indígena Shiruria. Allí los delincuentes le quitaron su motocicleta, dejando al joven en medio de la vía. Afortunadamente, no resultó herido durante el incidente.

Asimismo, se pudo conocer que, en el barrio Berlín de esta misma localidad, y a altas horas de la noche, un joven fue inter-

ceptado por sujetos que le quitaron la motocicleta en la que se desplazaba. Pero en este caso, los delincuentes le dispararon al joven, quien habría perdido la vida a causa de las heridas por arma de fuego. Hasta el momento se desconocen mayores detalles de este caso.

El último incidente ocurrió en la madrugada del lunes 17 de agosto, en el barrio Manaure Abajo, donde un joven resultó herido cuando, al parecer, se movilizaba junto a una caravana de motocicletas en aparente estado de embriaguez, lo que provocó un accidente de tránsito que lo dejó gravemente herido.

La comunidad de Manaure, La Guajira, está alarmada por estos hechos que afectan la seguridad y sana convivencia en el municipio, señalando que estas acciones de accidentalidad ocurren con mayor frecuencia durante los fines de semana, por lo que hacen un llamado a las autoridades competentes y administrativas para que controlen la situación.



La comunidad de Manaure, está alarmada por estos hechos que afectan la seguridad.